Tarifas Aplicables Broker NARANJA

Operaciones de intermediación en mercados y transmisión de instrumentos financieros

1. Operaciones de intermediación en mercado de valores de Renta Variable		
Tarifa Base (Aplicable a cuentas con menos de 15 operaciones ejecutadas durante el trimestre natural anterior)		**Comisión por operación**
ESPAÑA	Mercado Continuo, MAB y Latibex	**3 € + 0,10 %** sobre el importe de operación
ZONA EURO	Alemania, Francia, Holanda e Italia, Bélgica, Portugal y Finlandia	**3 € + 0,10 %** sobre el importe de operación
SUECIA		**3 kr + 0,10 %** sobre el importe de operación
EEUU	NYSE, AMEX y NASDAQ	**3 $ + 0,10 %** sobre el importe de operación
REINO UNIDO		**3 £ + 0,10 %** sobre el importe de operación

Tarifa Reducida (Aplicable a cuentas con 15 operaciones o más ejecutadas durante el trimestre natural anterior)		**Comisión por operación**
ESPAÑA	Mercado Continuo, MAB y Latibex	**1,5 € + 0,05 %** sobre el importe de operación
ZONA EURO	Alemania, Francia, Holanda e Italia, Bélgica, Portugal y Finlandia	**1,5 € + 0,05 %** sobre el importe de operación
SUECIA		**1,5 kr + 0,05 %** sobre el importe de operación
EEUU	NYSE, AMEX y NASDAQ	**1,5 $ + 0,05 %** sobre el importe de operación
REINO UNIDO		**1,5 £ + 0,05 %** sobre el importe de operación

La comisión máxima que ING cobrará por operaciones inferiores a 50.000 €/$/£ (534.750 kr) y para ambas tarifas será de 20 €/$/£ (214 kr). Este importe máximo sólo incluye la comisión por operación. Otros gastos e impuestos no están incluidos.

Ambas tarifas incluyen la recepción, transmisión, ejecución y liquidación de acciones y ETFs.

También se encuentran incluidas dentro de las dos tarifas: la Compra o Venta de Derechos de Suscripción, la Venta en Ofertas Públicas de Adquisición y la Compra en Ofertas Públicas de Venta, todas ellas únicamente en el mercado de valores internacionales.

2. Operaciones de intermediación en mercados de valores de Renta Variable no recogidos en el ámbito de la entidad	
	Comisión por operación
Tarifa para mercados no incluidos en la tabla 1. Por ejemplo: Suiza, Irlanda, Canadá, México, Brasil, Japón, Corea del Sur, etcétera	-> **40 € + 0,45 %** sobre el importe de operación

3. Otras operaciones en mercado de valores españoles	
	Comisión por operación
Compra o Venta de Derechos de Suscripción	-> **0,20 %** sobre efectivo, sin mínimo
Venta en Ofertas Públicas de Adquisición	-> **0,25 %** sobre efectivo, sin mínimo
Compra en Ofertas Públicas de Venta	-> **0,25 %** sobre efectivo, sin mínimo

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225.

LT A BRN OL 05/24

Notas

Aclaraciones

Todos los clientes partirán de la Tarifa Base por defecto al contratar su cuenta de valores. Para disfrutar de las condiciones de la Tarifa Reducida, los clientes deberán realizar 15 o más operaciones por trimestre natural.

La revisión y actualización de la tarifa serán los días 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre. En estas fechas los contadores serán reiniciados y los clientes deberán acumular nuevamente operaciones ejecutadas para mantenerse en la Tarifa Reducida durante el siguiente trimestre. De lo contrario, sufrirán un cambio en su tarifa, volviendo a la Tarifa Base en el siguiente trimestre.

Se considera una operación cada una de las realizadas por cada clase de valor, con independencia de que su origen se corresponda con una única orden del cliente. Se entiende clase de valor el conjunto de valores de un emisor de las mismas características e idénticos derechos. La tarifa se devengará cuando la orden sea ejecutada.

A efectos de la determinación de la comisión a aplicar de conformidad con el número de operaciones, se computará como operación la compra o venta de acciones o ETFs ejecutadas en mercados españoles e internacionales durante el trimestre natural en una misma cuenta de valores, no quedando incluidos la compraventa de derechos de suscripción ni otras operaciones financieras similares. El orden de las operaciones se determinará según el momento de su ejecución.

Tarifas especiales correspondientes a una promoción. A las contrataciones de cuenta de valores que se formalizaron con la documentación legal correspondiente en el periodo comprendido entre el 15/09/09 y el 15/10/09, se les aplica, de manera indefinida y mientras mantenga domiciliada su nómina en ING, una comisión de 0,2 % en las operaciones de intermediación en acciones y ETFs realizadas en el mercado continuo.

Comisiones y gastos repercutibles

La entidad, en su caso, repercute al cliente los gastos siguientes:

- Las tasas y cánones que repercutan los mercados y los sistemas de liquidación - Los gastos de correo, télex, fax y Swit, si los hubiera.
- En caso de utilizar sistemas de mensajería, los gastos generados, siempre que se utilicen a solicitud del cliente.
- Los gastos de intervención de fedatario público, de escrituras y cualquier otro concepto de carácter externo justificado.

Aplicación de impuestos

Sobre las tarifas correspondientes a este apartado se cargarán los impuestos correspondientes.

Operaciones con moneda extranjera

Al momento de la introducción de una orden se aplicará provisionalmente el último cambio de divisa publicado por el Banco Central Europeo e informado por Bloomberg. Una vez ejecutada la orden, se aplicará el tipo de cambio vigente en el mercado de divisas el día siguiente hábil al de la ejecución, incrementado en un 0,50 % en las compras de divisa y disminuido en un 0,50 % en las ventas de divisa para la Tarifa Base o incrementado en un 0,25 % en las compras de divisa y disminuido en un 0,25 % en las ventas de divisa para la Tarifa Reducida.

Compra en Ofertas Públicas de Venta

No serán aplicables estas tarifas en el supuesto en que así lo prevea el folleto informativo de la emisión, oferta pública o institución correspondiente y la entidad se halle vinculada contractualmente a su no repercusión conforme a dicho folleto.

Venta en Ofertas Públicas de Adquisición

No serán aplicables estas tarifas en el supuesto en que así lo prevea el folleto informativo de la emisión, oferta pública o institución correspondiente y la entidad se halle vinculada contractualmente a su no repercusión conforme a dicho folleto.

Compra o venta de Derechos de Suscripción

Límite de la comisión aplicable en compras o ventas de derechos de suscripción:

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225.

LT A BRN OL 05/24

- La comisión aplicable a estas operaciones no podrá superar en ningún caso el importe efectivo de la operación cuando la venta de derechos se produzca sin orden expresa del cliente, atendiendo al uso del mercado que justifica esta actuación en interés del cliente.

Operaciones de custodia y administración de valores

1. Mantenimiento, custodia y administración de valores representados mediante anotaciones en cuenta	
De valores negociables en mercados españoles (Acciones y ETFS)	
Al realizar 1 operación durante el trimestre natural	-> **0 €**
En caso de no realizar ninguna operación durante el trimestre natural	-> **4 €** por clase de valor + IVA
De valores negociables en mercados internacionales (Acciones y ETFS)	
Al realizar 1 operación durante el trimestre natural	-> **0 €**
En caso de no realizar ninguna operación durante el trimestre natural	-> **4 €** por clase de valor + IVA

2. Traspaso de valores a otra entidad	%	Máximo
De valores negociables en mercados españoles	0,20	6 € por clase de valor + IVA
De valores negociables en mercados extranjeros	0,20	6 € por clase de valor + IVA

3. Otras operaciones de custodia y administración de valores	
Dividendos, Cupones y otros rendimientos periódicos de valores	-> **0 €**
Ampliaciones y Reducciones de Capital	-> **0 €**
Primas de Asistencia a Juntas Generales	-> **0 €**
Variaciones de nominal y splits	-> **0 €**
Canjes y conversión de valores	-> **0 €**

Notas

Alcance de las tarifas

Las tarifas de este apartado serán de aplicación a cada clase de valor (conjunto de valores de un emisor de las mismas características e idénticos derechos). Incluyen la apertura y mantenimiento de la cuenta de valores y la llevanza del registro contable de los valores representados en cuenta y/o el depósito de los valores representados en títulos físicos que el cliente haya confiado a la entidad.

Aplicación de las tarifas

A los efectos de la determinación de la aplicación de las comisiones relativas al mantenimiento, custodia y administración de valores, se entenderá por operación exclusivamente la compra o venta de Acciones y ETFS negociados en mercados secundarios españoles o internacionales, por tanto, no quedando incluidos dentro de este concepto la compraventa de derechos de suscripción, el ejercicio de los derechos relativos a los valores depositados, tales como cobro de dividendos, cupones, primas de asistencia, pago de dividendos pasivos, compras en Ofertas Públicas de Venta, ventas en Ofertas Públicas de Adquisición, variaciones de nominal y splits, ampliaciones, amortizaciones o reducciones de capital, constitución de gravámenes y otras operaciones financieras similares. Asímismo, tampoco se considerará como operación el traspaso de valores.

La comisión, se aplicará a cada clase de valor depositado en dicha cuenta. La comisión se devengará cada trimestre natural y será liquidada en los 15 días hábiles posteriores a la finalización del periodo aplicable. La tarifa máxima que se aplicará por el servicio de custodia será de 60 euros por cada cuenta.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de un traspaso de salida, la comisión de custodia y administración de valores se cobrará en el momento en que éste se produzca y siempre que, de acuerdo con lo expuesto, no se hubiera realizado ninguna operación sobre los valores desde la fecha de inicio de ese trimestre.

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225.

LT A BRN OL 05/24

Para los valores que permanezcan depositados un periodo inferior al periodo completo, la comisión aplicable será la proporción que resulte de la tarifa general atendiendo al número de días que dichos valores han estado depositados.

Gastos repercutibles

La entidad repercute al cliente los gastos de transporte y seguro cuando las operaciones impliquen el traslado físico de los valores.

Aplicación de impuestos

Sobre las tarifas correspondientes a este apartado se cargarán los impuestos correspondientes.

Servicios prestados diversos

1. Suscripción a herramientas web	
Plataforma Interactiva de gráficos y cotizaciones	-> **0 €**

2. Acceso a información de cotizaciones en Tiempo Real Plus	
Al realizar 6 o más operaciones durante el trimestre natural	-> **0 €**
En caso de no realizar 6 o más operaciones durante el trimestre natural	-> **12,75 €** + IVA

Notas

Aclaraciones

La tarifa aplicable a Tiempo Real Plus será de 0€ siempre que realice un mínimo de seis operaciones de compra o venta de valores (incluyendo acciones y ETFs de mercado nacional o internacional, excluyendo derechos) por trimestre natural en el conjunto de las cuentas de valores Broker NARANJA en las que intervenga.

Sin perjuicio de lo anterior, si el período durante el cual está suscrito a Tiempo Real Plus (Período de Alta) es inferior al trimestre natural, la comisión se devengará de forma proporcional por cada mes natural en el que el servicio haya estado contratado, salvo que usted haya realizado dos operaciones durante el Período de Alta (en el caso de que el servicio haya estado contratado únicamente en un mes natural) o cuatro (en el caso de que haya estado contratado durante dos).

La liquidación se producirá una vez al trimestre natural, una vez vencido éste. A efectos del cómputo de plazos, se tendrá en cuenta íntegramente el mes natural en el que usted haya contratado y/o cancelado Tiempo Real Plus, con independencia del día de contratación o cancelación dentro del mes natural.

Aplicación de impuestos

Sobre las tarifas se cargarán los impuestos correspondientes.

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225.

LT A BRN OL 05/24